

RETIRO, 18 ENE 2017
 DECRETO EXENTO N° 256

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud N° 1 de Director Escuela Ramón Barros Luco de Piguchén con fecha 10.01.2017.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad comprar 1 set de 100 Protocolo WISC – Illv.vh + correcciones automáticas WISC-Illv.ch y 1 set de 50 Protocolos WISC-Illv.ch para Escuela Ramón Barros Luco de Piguchén, con cargo a Integración

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, ya que el Proyecto de Integración del establecimiento disponga de estos instrumentos, para evaluación cognitiva de los alumnos y de esta forma apoyar sus aprendizajes..

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE** RUT **81.698.900-0**. Por comprar 1 set de 100 Protocolo WISC – Illv.vh + correcciones automáticas WISC-Illv.ch y 1 set de 50 Protocolos WISC-Illv.ch para Escuela Ramón Barros Luco de Piguchén, con cargo a Integración, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$258.230 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 002 Textos y otros materiales de enseñanza por un monto de \$ 258.230 pesos incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
 "por orden del Alcalde"



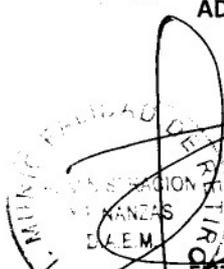
NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
 JEFE DEPTO. EDUCACION



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
 ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZAS